

## Glosario sobre patrimonio cultural inmaterial

UNESCO

### Introducción

A lo largo de los procesos de elaboración de una nueva convención internacional para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, ha sido importante establecer un glosario presentando una definición de los términos utilizados más frecuentemente en los textos, análisis y documentos relativos al patrimonio cultural inmaterial.

Durante la reunión internacional de expertos organizada por la UNESCO en Río de Janeiro sobre “el patrimonio cultural inmaterial: ámbitos prioritarios para una convención internacional” (Brasil, 22 al 24 de enero de 2002), los expertos señalaron la importancia y la urgencia de elaborar un glosario. En consecuencia, se decidió convocar en la sede de la UNESCO, en junio de 2002, una reunión de expertos para poner a discusión la definición de los términos.

Con este fin, y atendiendo la petición de la sección de patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, la Comisión Nacional Holandesa para la UNESCO, propone como una contribución nacional debates para preparar un proyecto de definición de cierto número de términos relativos al patrimonio cultural inmaterial. La Comisión Nacional Holandesa constituyó un grupo de expertos que se reunieron en varias ocasiones para elaborar el proyecto de glosario.

Un grupo de expertos internacionales, reunido en la UNESCO del 10 al 12 de junio de 2002, examinó el proyecto de glosario establecido por los expertos holandeses y finalmente presentó este glosario, en su

versión bilingüe (francés e inglés), gracias a la contribución financiera de la Comisión Nacional Holandesa para la UNESCO.

Noriko Aikawa,  
Jefe de la Sección de Patrimonio Inmaterial,  
UNESCO.

### GLOSARIO

Definiciones adoptadas por la Reunión Internacional de Expertos para el patrimonio cultural inmaterial Elaboración de un glosario UNESCO, París 10 al 12 de junio de 2002, y revisado por este grupo entre junio y agosto de 2002

### Patrimonio Cultural Inmaterial

Para los fines de la presente Convención, por “Patrimonio Cultural Inmaterial” se entienden las prácticas y representaciones (así como el conocimiento, habilidades, instrumentos, objetos, artefactos y lugares) que son reconocidas por las comunidades y los individuos, y que son consistentes con los principios universalmente aceptados de los derechos humanos de igualdad, sustentabilidad y de respeto mutuo entre comunidades culturales. Este patrimonio cultural constantemente recreado por las comunidades en función de su medio y su historia, mismo que les procura un sentimiento de continuidad y de identidad, contribuye a promover la diversidad cultural y la creatividad de la humanidad.

El “Patrimonio Cultural Inmaterial”, tal como se define en el punto anterior, abarca los siguientes ámbitos:

Las expresiones orales;  
 Las representaciones artísticas;  
 Las prácticas sociales, rituales eventos festivos;  
 El conocimiento y prácticas sobre la naturaleza

Los 33 términos definidos están clasificados en orden alfabético, pero pueden ser agrupados por categorías, por ejemplo:

<b>Cultura</b>	Comunidad autóctona	Practicante
Cultura tradicional	Comunidad local	Investigador, administrador y gestor
Cultura popular		
Representaciones	<b>Práctica social</b>	<b>Salvaguarda</b>
Creatividad	<b>Procesos</b>	Conservación
Eventos festivos	Lugares	Documentación
Expresión oral	Espacio cultural	Identificación
Tradición oral		Preservación
Interpretaciones artísticas (espectáculos, representaciones)	<b>Capacidad de intervención</b>	Promoción
		Protección
<b>Comunidad</b>	Portador	Revitalización
Comunidad cultural	Creador	Sustentabilidad
	Guardián	Transmisión

### Interpretaciones artísticas (espectáculos, representaciones)<sup>1</sup>

Música instrumental y vocal, danza, teatro, cuentos, poesía cantada, pantomima y otras prácticas testimonio de la *creatividad* de las *comunidades*.

### Capacidad de intervención

Capacidad de tomar decisiones que tienen un impacto sobre las *prácticas sociales* y las *representaciones* en las que los individuos y las *comunidades* están implicados.

### Investigador, administrador y gestor

Especialistas que son los promotores y mediadores de la cultura en las organizaciones e instituciones a nivel local, nacional, regional e internacional.

### Comunidad

Individuos con un sentimiento de pertenencia a un mismo grupo, que puede manifestarse por ejemplo en un sentimiento de identidad o un comportamiento común, así como por las actividades y un territorio. Los individuos pueden pertenecer a más de una comunidad.

### Comunidad autóctona

*Comunidad* cuyos miembros se consideran como originarios de un cierto territorio. Esto no excluye la posibilidad de más de una comunidad autóctona en el mismo territorio.

### Comunidad cultural

*Comunidad* que se distingue de otras *comunidades* por su propia *cultura* o aproximación cultural o por una variante *cultural* de referencia. Entre otras acepciones posibles de este término, una nación puede ser una comunidad cultural.

### Comunidad local

*Comunidad* que vive en un lugar determinado.

### Conservación

Medidas tomadas para preservar las *prácticas sociales* y las *representaciones* de toda negligencia, destrucción o explotación. (Esta noción puede no ser aplicable en todos los aspectos del patrimonio cultural inmaterial. Por consecuencia en el marco de una futura convención, la adopción del término “salvaguarda” es avalado).

### Creador

Miembro de una *comunidad* que se encuentra entre los más activos en los procesos de transformación de las *prácticas sociales* y las *representaciones*.

### Creatividad

Capacidad inherente a los seres humanos de inventar significados, medios de expresión y mundos imaginarios originales.

<sup>1</sup> En este glosario, los términos en cursivas se refieren a palabras que son o serán definidas dentro de la lista.

**Cultura<sup>2</sup>**

Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y la literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

**Cultura popular**

*Prácticas sociales y representaciones* en las que una *comunidad cultural* imprime su identidad particular en el seno de una sociedad más grande. Estas formas culturales frecuentemente son comercializadas o difundidas.

**Cultura tradicional**

*Prácticas sociales y representaciones* que un grupo social estima provienen del pasado por *transmisión* intergeneracional (aún si son de reciente creación) y a los que un grupo atribuye un estatus particular.

**Portador**

Miembro de una *comunidad* que reconoce, reproduce, *transmite*, transforma, crea y forma una cierta *cultura* al interior de y para una *comunidad*. Un portador puede, por añadidura, jugar uno o varios de los siguientes roles: practicante, creador y guardián.

**Documentación**

Registro del patrimonio cultural inmaterial en soportes materiales.

**Sustentabilidad**

Atención de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de respuesta de las generaciones futuras en sus propias necesidades.

**Espacio cultural**

Espacio físico o simbólico donde los individuos se reencuentran para presentar, interactuar o intercambiar *prácticas sociales* o ideas.

**Eventos festivos**

Remembranza colectiva de eventos significativos para una *comunidad cultural* que son proclamados, celebrados, conmemorados y con un valor propio, generalmente son acompañados por danzas, música y otras manifestaciones.

**Expresión oral**

Aspectos del patrimonio cultural inmaterial expresados a través del lenguaje hablado o el canto.

**Guardián**

Practicante al que la *comunidad* designa la responsabilidad de *salvaguardar* su patrimonio cultural inmaterial.

**Identificación**

Descripción técnica de un elemento constitutivo del patrimonio cultural inmaterial, elaborada en el marco de un inventario sistemático.

**Lugar**

Desarrollo cultural producido por las *prácticas sociales* a través del uso o de la apropiación de estructuras construidas, de espacios o de sitios naturales.

**Practicante**

Miembro activo de una *comunidad* que reproduce, *transmite*, transforma, *crea* y forma una cultura en y para la comunidad por medio de la reproducción y mantenimiento de las *prácticas sociales* basado en el conocimiento y habilidades especializados.

**Práctica social**

Actividades que manifiestan los conceptos dinámicos de conocimiento y habilidades, relativos entre otras cosas a las relaciones y rangos sociales, formas de toma de decisiones y a la resolución de conflictos y aspiraciones colectivas.

<sup>2</sup> Esta definición está basada en la definición formulada en la conferencia mundial de la UNESCO sobre las políticas culturales, MONDIACULT, México, 1982

### **Preservación**

Medidas encaminadas al mantenimiento de ciertas *prácticas sociales* y *representaciones*. (Esta noción puede no ser aplicable en todos los aspectos del patrimonio cultural inmaterial. Por consecuencia en el marco de una futura convención, la adopción del término "salvaguarda" es avalado).

### **Procesos**

Conjunto de *prácticas sociales* vinculadas entre sí.

### **Promoción**

Acción positiva de sensibilización del público hacia aspectos del patrimonio cultural inmaterial.

### **Protección**

Medidas encaminadas a asegurar que ciertas *prácticas sociales* y *representaciones* se mantengan sin sufrir perjuicio (esta noción puede no ser aplicable en todos los aspectos del patrimonio cultural inmaterial. Por consecuencia en el marco de una futura convención, la adopción del término "salvaguarda" es avalado).

### **Representación**

Señales visuales, sonoras, gestuales o textuales que identifican una *comunidad cultural* o aspectos importantes de sus *prácticas sociales*.

### **Revitalización**

(*Si el término se aplica a las prácticas de la comunidad cultural*) Reactivación o reinversión de *prácticas sociales* y de *representación* cada vez menos utilizadas o que han caído en desuso.

(*Si se aplica a las políticas del patrimonio*) La apropiación y apoyo de una *comunidad local*, con el consentimiento de esta misma *comunidad*, a favor de la reactivación de *prácticas sociales* y de *representación* cada vez menos utilizadas o que han caído en desuso.

### **Salvaguarda**

Adopción de medidas destinadas a asegurar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial. Dichas medidas comprenden la *identificación*, la *documentación*, (la *protección*), la *promoción*, la *revitalización* y la *transmisión* de aspectos del patrimonio.

### **Tradición oral**

Transmisión verbal y memorización de información sobre el pasado.

### **Transmisión**

Transmisión de *prácticas sociales* y de ideas a uno o varios individuos, en particular a las generaciones jóvenes, por medio de instrucciones, acceso a recursos *documentales* o por otros medios.

## APENDICE 1

### Definiciones existentes relativas al patrimonio cultural inmaterial

#### Definición de folklore (o la cultura tradicional y popular), 1989

(Recomendaciones sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y el folklore, UNESCO 1989)

“El folklore (o la cultura tradicional y popular) es el conjunto de creaciones provenientes de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por los individuos y reconocidas como el reflejo de las expectativas de la comunidad en tanto que son la expresión de la identidad cultural y social, las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o por otras formas. Estas formas comprenden, entre otras, el lenguaje, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, las artesanías, la arquitectura y otras artes.”

#### Definición de patrimonio cultural inmaterial (marzo de 2001, Turín)

“Procesos adquiridos por las personas tales como el conocimiento, las habilidades y la creatividad que les son heredados y desarrollados, los productos que crean y los recursos, espacios y otras dimensiones del contexto social y natural necesarias para su sustentabilidad; procesos que proporcionan a las comunidades vivientes un sentimiento de continuidad con las generaciones antecesoras y son importantes para la identidad cultural, así como para la salvaguarda de la diversidad cultural y de la creatividad de la humanidad.”

#### Definición de patrimonio cultural inmaterial (Comisión Nacional Holandesa para la UNESCO, inicios de junio de 2002)

“El patrimonio cultural inmaterial de la humanidad consiste en un conjunto de creaciones que a continuación se enlistan: tradiciones orales; música instrumental y vocal; representaciones artísticas, como el teatro y la danza; ritos y eventos festivos; conocimiento y prácticas sobre la naturaleza.

Esto es:

Todos los procesos y prácticas (junto con el conocimiento y las habilidades, y los instrumentos y espacios involucrados) que son considerados esenciales para la identidad de estos grupos y para el mantenimiento de la cohesión social entre ellos.

Las comunidades y los individuos en el mundo contemporáneo deciden la manera de reconocer como elementos de su patrimonio cultural inmaterial y continuar recreándolo en constante respuesta a su desarrollo y condiciones históricas”.

Para ver más definiciones de “patrimonio cultural inmaterial” revisar la siguiente lista producida por la UNESCO, en París en la reunión del 10 al 12 de junio de 2002:

‘Definición de “patrimonio cultural inmaterial” en uso por varios países miembros’, 5 de junio de 2002, inglés/francés, TER/CH/2002/INF/1. (Cuestionario enviado a las Comisiones Nacionales entre febrero y agosto de 2000).

‘Trabajando en definiciones de “patrimonio cultural inmaterial” en uso por organizaciones intergubernamentales’, 5 de junio de 2002, inglés/francés, TER/CH/2002/INF/2.

## **APENDICE 2**

### **Participantes en la reunión de París del 10 al 12 de junio de 2002**

Reunión internacional de expertos para el  
patrimonio cultural inmaterial

Elaboración de un glosario

10 al 12 de junio de 2002, UNESCO, París

Sr. Antonio ARANTES (Brasil)  
Srita. Lourdes ARIZPE (México)  
H.E. Sr. Mohammad BEDJAOUI (Algeria)  
Sr. Oskár ELSCHEK (Eslovaquia)  
Srita. Sudha GOPALAKRISHNAN (India)  
Sr. Chérif KHAZNADAR (Francia)  
Sr. Paul KURUK (Ghana)  
Sr. Ralph REGENVANU (Vanuatu)  
Sr. Sompong SUCHARITKUL (Tailandia)  
Sr. Wim VAN ZANTEN (Países Bajos)  
Srita. Sue WRIGHT (Reino Unido)

#### **UNESCO**

Mounir BOUCHENAKI, Subdirector General  
para la Cultura

Noriko AIKAWA, Director de la Sección de  
Patrimonio Inmaterial

Guide CARDUCCI, Jefe de la Sección de  
Normas Internacionales

Françoise GIRARD, Sección de Patrimonio  
Inmaterial

Anthony KRAUSE, Sección de Patrimonio  
Inmaterial

Rochell ROCA-HACHEM, Especialista del  
Programa adjunto, Sección de Normas  
Internacionales

Eduard PLANCHE, Encargado del  
programa adjunto, Sección de Normas  
Internacionales.